



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: **AUTORIZA COMPRA MEDIANTE TRATO
DIRECTO PARA MONTO INFERIOR A 30 UTM-
COMPRA AGIL. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 007820 **ANTUCO, 15 NOV 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 008084 de fecha 15/11/2022 que Aprueba PADEM año 2023.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009675 de fecha 27/12/2022, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2023 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000032 de Fecha 06/01/2023 que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- El correo electrónico de fecha **19 de octubre del 2023**, enviado por el jefe de finanzas(s), en el cual solicita la compra del servicio de mantención y recarga de extintores de los establecimientos educacionales y Daem de Antuco. -
- Las Instrucciones dadas del jefe de finanzas(s) para que se genere compra directa, según se indica en el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, en el Artículo 8 de la ley de compras y Artículo 10 bis del Reglamento. -
- Que, en consideración a ello, se cotizó mediante plataforma digital **COMPRA ÁGIL N° 4026-145-COT23**. -
- La pauta de evaluación **Nro. 17/23** de fecha **13 de noviembre del 2023**, en el cual se indica **adjudicar** al proveedor **COMERCIAL V&P LIMITADA, RUT N° 76.406.548-4**, siendo la oferta más económica y cumple con todo lo solicitado. -

DECRETO:

1. **Autorícese**, la compra del **Servicio de mantención y recarga de extintores de los establecimientos educacionales y Daem de Antuco**, y según cotización que se adjunta, mediante Trato Directo por monto inferior a **30 UTM- COMPRA ÁGIL N° 4026-145-COT23**. -
2. **Genérese**, la Orden de Compra al Proveedor: **COMERCIAL V&P LIMITADA, RUT N° 76.406.548-4**, por un monto total de **\$ 580.161** (Quinientos ochenta mil ciento sesenta y un pesos), IVA incluido. -
3. **Envíese**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
4. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **Cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones"**, del presupuesto de educación vigente para el presente año, **"FONDOS GENERALES"**. -
5. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"-



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

EVP/YPG/CPG/RTM/FHM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Mantenimiento de los extintores

Claudio Mella <dafe@municipalidadantuco.cl>
Para: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>

19 de octubre de 2023, 17:16

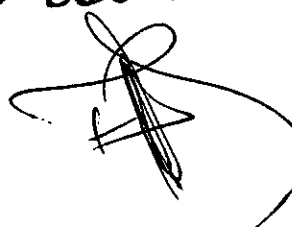
Cristian,

por favor, preocúpate de ver el tema de la mantención de los extintores a nivel comunal, contratando el servicio completo para todos los equipos de todos los colegios y del DAEM.

Por favor, procura solicitar facturación independiente por colegio.

Gracias.

Éxito.

OK Proceder en lo solicitado
Fondos Gales.
215220 6001.


Escritorio / Compra  gil

Detalle de la cotizaci n 4026-145-COT23 CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre
SERVICIO MANTENCI N Y RECARGA DE EXTINTORES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO.-

Descripci n
COMPRA DEL SERVICIO DE MANTENCI N Y RECARGA EXTINTORES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA Y DAEM DE ANTUCO, SEG N ANEXO ADJUNTO, SE REQUIERE ADJUNTAR CERTIFICACI N ACREDITADA POR INN , DISPONIBILIDAD DE SERVICIO T CNICO M VIL PARA TRABAJO EN TERRENO DIRECTAMENTE EN LOS COLEGIOS(ADJUNTAR FOTOS DEL MOVIL EQUIPADO) , FECHA SE COORDINAR  CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, FACTURA INDEPENDIENTE POR ESTABLECIMIENTO, OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO SOLICITADO NO SERAN EVALUADAS.-

Direcci n de entrega
ARTURO PRAT NRO. 105, Antuco, Regi n del Biobio

Plazo m ximo de entrega
1 d as

Supuesto estimado
0.000

Fecha de publicaci n
08-11-2023 a las 14:49:32

Fecha de cierre
10-11-2023 a las 11:00:53

Historial
Historial

Cantidad de proveedores invitados
429 Proveedores invitados

Adjuntos
Detalle extintores.pdf

Listado de productos solicitados

Extintores	
ID: 46191601	
CARGA Y MANTENCION EXTINTORES	
Cantidad	
1 Global	

Datos para esta cotizaci n

Nombre del contacto
JORGE GARCIA TRIVI O

T lfonos de contacto
+56 961070734

Mail de contacto
comprador@daemantuco.cl

Ilustre Municipalidad de Antuco - Educaci n
69.250.901-3
Depto. Educacion

En esta Compra  gil aplican sanciones en caso de incumplimientos.
Puedes revisar las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.

Medidas derivadas de incumplimientos

Listado de proveedores que cotizaron

Puedes seleccionar a un proveedor ganador o a más de uno si fueron cotizaciones parciales, las órdenes de compra se emitirán y quedarán en estado guardada.

Descargar resultados en excel



PEQUEÑA
COMERCIAL V&P LIMITADA
76.406.548-4

Incluye todos los productos/servicios solicitados
Servicio de Mantenición y Recarga de Extintores con Taller Móvil Certificado Bajo D.S. 44 y NCh. 2056- 3268. Garantía de Los Servicios 12 Meses Estipulado en D.S. 44 y NCh. 2056-3268. Realización de Los Servicios 1 días.

VIGENCIA: 08-12-2023

580.160

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra
Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (10N)

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

DEPTO. DE EDUCACIÓN

MANTENCIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE COLEGIOS Y DAEM ANTUCO

Empresa debe cumplir con Decreto Supremo 44 de MINECON; Artículo 25°.- Los Servicios Técnicos deberán estar certificados por un organismo de certificación de productos acreditado por el Sistema Nacional de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización "INN"(ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN), Además, que cumpla los protocolos de fabricación, diseño y requisitos técnicos para extintores.-

Disponer de servicio técnico Móvil, para realizar el trabajo en terreno directamente en los colegios ya que no se dispone con dependencias para realizar el servicio. –

El servicio debe realizarse en el mes de noviembre, día se coordinará con el proveedor adjudicado. -

ENTREGAR: Factura independiente por cada establecimiento según detalle que se indica:

LUGAR PARA HACER EL TRABAJO Y DETALLE:

1° Escuela Olga Ríos de Pinochet (colegio 5 km antes de llegar Antuco)

05 Extintores de 6 kg PQS 90%

01 Extintor de 2 kg CO2

2° Escuela Cerro Pilque (5 km aprox. más arriba de Antuco por calle principal siempre)

05 Extintores de 6 kg PQS 90%

01 Extintor de 2 kg CO2

3° Escuela Volcán Antuco (12 km aprox. más arriba de cerro pilque siguiendo la misma carretera)

06 Extintores de 6 kg PQS 90%

01 Extintor de 2 kg CO2

4° Liceo E. Media (ubicado en Calle José de Manso Antuco Urbano)

06 Extintores de 6 kg PQS 90%

01 Extintor de 2 kg CO2

5° Liceo básico (ubicado en Arturo Prat 105 Antuco Urbano)

18 Extintores de 6 kg PQS 90%

02 Extintores de 2 kg CO2

6° DAEM (ubicado en Arturo Prat 105 Antuco Urbano)

03 Extintores de 6 kg PQS 90%

02 Extintores de 2 kg PQS 40%

02 Extintores de 2 kg CO2

Cantidad extintores:

43 Extintores PQS 90 % 6 Kg.

02 Extintores PQS 40% 2 Kg.

08 Extintores CO2 2 Kg.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ANTUCO

43-2633236



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

INFORME N° 17/23

FECHA : 13 /11/ 2023

EVALUACIÓN OFERTA COMPRA AGIL 4026-145-COT23
"SERVICIO MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO "

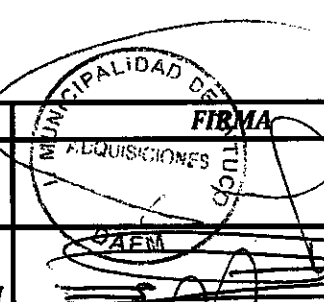
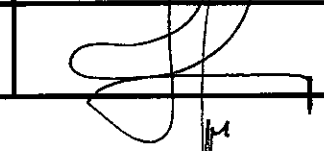
OFERTAS QUE SE EVALUAN:

COMERCIAL V&P LIMITADA	76.406.548-4
WALTER ENRIQUE ARANEDA MARÍN	11.351.949-5
ABCMATAFUEGOS-CHILE SPA	76.608.047-2
MARCELO RODRIGO MUÑOZ MORALES	11.485.688-6

CUADRO EVALUACION "COMPRA LUCES DE EMERGENCIAS Y PROYECTOR SOLAR ESCUELA F-1010 "

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMERCIAL V&P LIMITADA	WALTER ENRIQUE ARANEDA MARÍN	ABCMATAFUE GOS-CHILE SPA	MARCELO RODRIGO MUÑOZ MORALES	
PRECIO	\$580.161	\$627.998	\$678.300	\$696.150	
ADJUNTA COTIZACION	SI	NO	NO	SI	
ADJUNTA FOTOS	SI	NO	NO	NO	
OFERTA SERVICIO EN TERRENO	SI	SI	SI	SI	

ADJUDICACIÓN : DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EL REQUERIMIENTO PARA LA COMPRA DEL "SERVICIO MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO " , FINANCIADA FONDOS GENERALES DE EDUCACION, SE ADJUDICA LA COMPRA AL PROVEEDOR COMERCIAL V&P LIMITADA , RUT NRO.76.406.548-4, SIENDO LA OFERTA MAS ECONOMICA Y CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO, POR UN VALOR DE \$ 580.161 (QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CIENTO SESENTA Y UN PESOS) IVA INCLUIDO .-

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CRISTIAN PALACIOS FLORES	ENCARGADO ADQUISICIONES DAEM	
LUIS BIZAMA MUÑOZ	ENCARGADO INVENTARIO DAEM	
JORGE GARCIA TRIVIÑO	COMPRADOR DAEM	


FARAH HAZIN MANZUR
JEFE (s) FINANZAS



Amador Barrientos 2505, OSORNO
642232007

COTIZACIÓN

Folio N° 30605
76406548-4

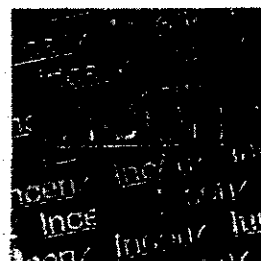
V&P Equipos y Sistemas Contra
Incendio y Seguridad

69250901-3 I MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DEPARTAMENTO DE EDUCACION			
Contacto:	JORGE GARCIA TRIVIÑO	Ejecutivo:	LLEVELIN EDITH DELICAN
Fono Contacto:	961070734	Fono Ejecutivo:	954679671
Email Contacto:	comprador@daemantuco.cl	Email Ejecutivo:	ventas@vypltda.cl
Condición:	- CLP	País:	Chile
Emisión:	08-11-2023	Valido hasta:	08-12-2023
Glosa:	Servicio de Mantenición y Recarga de Extintores con Taller Móvil Certificado Bajo D.S. 44 y NCh. 2056- 3268. Garantía de Los Servicios 12 Meses Estipulado en D.S. 44 y NCh. 2056-3268. Realización de Los Servicios 1 días.		

SKU	Detalle	Cant.	Uni.	Neto	% Desc	Total
PROD-74	MANTENCION EXTINTORES MANTENCION EXTINTOR PQS DE 06 KG	43	UNID	8.790		377.970
PROD-72	MANTENCION EXTINTORES MANTENCION EXTINTOR PQS DE 02 KG	2	UNID	6.100		12.200
PROD-79	MANTENCION EXTINTORES MANTENCION EXTINTOR CO2 DE 02 KG	8	UNID	5.920		47.360
PROD-912	Traslado Traslado a Escuelas , Liceo y Daem	1	UNID	50.000		50.000
Servicio de Mantenición y Recarga de Extintores con Taller Móvil en Terreno Certificado Bajo Decreto Supremo N° 44 y Norma Chilena 2056:2019 - 3268:2019. Sello Certificación N° STE - 141 INCEN. Certificado según Modelo ISO/CASCO 6. Se reserva el derecho de cambiar o modificar su lista de precios sin previo aviso, En caso de una variación muy alta del dólar, será necesario volver a recalcular los valores cotizados. COTIZACION NO CONFIRMA NI RESERVA STOCK.					Descuento:	0 %
					Neto:	487.530 CLP
					IVA(19%):	92.631 CLP
					Total:	580.161 CLP

Datos Bancarios: Cuenta Corriente del Banco Chile, N° 2540188410
a nombre de Comercial V&P Ltda; Email:pagos@vypltda.cl; RUT 76406548-4

Incen✓



Certificado de Conformidad Servicio Técnico de Extintores

Certificado STE-141

Rev. 2

INCEN, certifica que:

COMERCIAL V&P LIMITADA

RUT 76.406.548-4

Servicio técnico fijo ubicado en: Amador Barrientos N°2505, Osorno, Región de los Lagos.

Servicio técnico móvil: Mercedes Benz Sprinter, Patente PYSS-92, Mercedes Benz Sprinter, Patente PYSS-93 y Mercedes Benz Sprinter, Patente RLCH-16

Se encuentra certificado según modelo ISO/CASCO 6 y en NCh3268:2019 Servicio Técnico-Requisitos, NCh2056:2019 Revisión, mantenimiento y recarga, INN/ET2:2019 Esquema de Certificación para Servicios Técnicos de Extintores y Decreto Supremo 44 del 18 de Marzo de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Alcance de certificación

Servicio técnico fijo

Revisión, mantención, recarga y prueba hidrostática de extintores a base de polvo químico seco de 1 a 100 kg.
Revisión, mantención y recarga de extintores a base de dióxido de carbono de 2 a 50 Kg.
Revisión, mantención, recarga y prueba hidrostática de extintores a base de acetato de potasio de 6 a 10 litros.
Revisión, mantención, recarga y prueba hidrostática de extintores a base de agua de 6 a 100 litros.

Servicio técnico móvil

Revisión, mantención y recarga de extintores a base de polvo químico seco de 1 a 100 kg.
Revisión, mantención y recarga de extintores a base de dióxido de carbono de 2 a 50 Kg.
Revisión, mantención y recarga de extintores a base de acetato de potasio de 6 a 10 litros.
Revisión, mantención y recarga de extintores a base de agua de 6 a 100 litros.

Primera certificación: 17 de marzo de 2020

Fecha de otorgamiento de certificado: 17 de marzo de 2023

Fecha de vigencia de certificado: 17 de marzo de 2026

Escanee el código QR para verificar certificado



Código de verificación: 76406548

Ing. Cristian Duarte R.
Jefe División Certificación



SISTEMA NACIONAL
DE ACREDITACION
ACREDITACION CP 109



Comercial V&P Ltda.

Main Office: Amador
Barrientos N° 2505 Osorno
Phone: +56 64 2232007 /
+56 9 98274936

Incen✓

Especificaciones Técnicas

TIPO DE SERVICIO: Mantención, Recarga e inspección de extintores.

HORARIO DE TRABAJO: de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:30 horas. De Lunes a Viernes.

1. La Entrega de Los Equipos de Extintores de PQS y CO2 será ejecutada por 2 personas que darán inicio a su actividad, retirando en forma parcial equipos manuales portátiles y rodantes contra incendio, de las diferentes dependencias de los Establecimientos,
2. Se requiere contar con un Estacionamiento y a la vez contar con electricidad para dar energía al compresor que esta ubicado en el Furgón de La Empresa. Los que serán trasladados a un taller móvil (CERTIFICADO Decreto Supremo N° 44) cerrado (Según norma Chilena 2056-3268), de nuestra empresa, que se instalará en forma provisoria en el interior del recinto donde se realice el trabajo, para realizar servicios solicitados.
3. Las patentes de los Vehículos para hacer Mantención y Recargas son las Siguiende PYSS-92 - PYSS-93 - RLCH-16. Con Certificación N° STE-141 2023 al 2026. Otorgado por INCEN.
4. El soporte técnico que se utilizará en el desarrollo de la actividad, se ajustará en plenitud a la metodología que se indica en Norma Chilena N° 2056 y 3268. Según D.S. 44.
5. Terminada la intervención, los extintores serán re-ubicados en sus respectivos lugares de emplazamiento o entregados en el mismo recinto del cual fueron adquiridos.
6. La inspección (verificación visual del estado de los equipos), está contemplada también en Norma Chilena Aludida, esta será realizada por dos personas que previo inicio de la actividad, elaborarán una planilla de identificación numérica y ubicación de cada extintor.

- COLOCA SELLO AL REALIZAR SERVICIOS DE MANTENCIÓN, RECARGA, O CAMBIO DE REPUESTOS ASEGURANDO CUMPLIMIENTO DE NCh 2056/2008, NCh 934, NCh 1410, NCh 1429, NCh 1430. DEBE TENER NOMBRE DE LA EMPRESA, MES Y AÑO.
- REEMPLAZAR ROTULOS Y ETIQUETAS ORIGINALES DAÑADOS.
- COLOCA CONTROL DE VENCIMIENTO AUTOADHESIVO EN EL EXTINTOR, INDICANDO MES Y AÑO.
- COLOCA PASADOR DE SEGURIDAD DE COLOR Rojó Enumerado AL REALIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPOS. DEBE TENER EL NOMBRE DE LA EMPRESA, AÑO Y MES.

**SERV. DE MANTENCION Y RECARGAS CON TALLER MOVIL CERTIFICADO
A TODO CHILE**

Bodega Casa Matriz Osorno y Santiago - www.vvpltda.cl - ventas@vvpltda.cl



Comercial V&P Ltda.

Main Office: Amador
Barrientos N° 2505 Osorno
Phone: +56 64 2232007 /
+56 9 98274936

Incen✓

- COLOCA ARGOLLA RIGIDA DE COLOR [REDACTED] ENTRE VÁLVULA Y CILINDRO EN CASO DE MANTENCION O RECARGA, PRUEBA HIDROSTATICA O CAMBIO DE REPUESTOS. DEBE TENER EL NOMBRE DE LA EMPRESA, AÑO Y MES.

1. NCh 3268/2012	Extintores portátiles
2. NCh 2056/2008	Extintores portátiles generales.
3. NCh 934	Prevención de incendios
4. NCh 1410	Prevención de riesgos
5. NCh 1429	Extintores portátiles
6. NCh 1430	Extintores portátiles

7. Las anomalías serán informadas a través de ellas, para que la empresa mandante tome conocimiento y autorice la acción correctiva que proceda. Las anomalías que pueden presentar los equipos en mantención o Recarga son: Cambio de manómetro, Cambio de manguera, Cambio de Cintillo, equipos en mal estado, pintura de equipos, o Cambio de Válvula c/n sifón. También se dará de baja a equipos que no cumplan las normas mínimas establecidas.
8. Los trabajos se Efectuarán en un plazo de 1 Días. Según la cantidad de Equipos Extintores. Podrá prorrogarse por un 1 día, para dar cumplimiento a lo solicitado, Previa información al Cliente o Institución.
9. Nuestros Productos e Insumos son certificados, a través de nuestros proveedores. Por organismo como IDIEM, INCEN o CESMEC.
10. Los trabajos se GARANTIZAN por un periodo de 12 meses, según Norma Chilena.
GARANTÍA DEL SERVICIO (SERVICIO DE POST VENTA) Todos los servicios ejecutados por V&P., tienen una garantía de 12 meses, y cubre cualquier inconveniente que se genere en el extintor sin que exista intervención de tercero, entendiéndose por esto golpes, abolladuras, mal uso, etc. y siempre que cuente con el sello de seguridad y garantía instalado por los técnicos, sin este sello no se puede hacer válida la garantía.
11. Valides de Cotización 360 Días o Según Condiciones de Contrato, Los Trabajos serán Realizados según Hora y fecha señalados por el Cliente, con un servicio de Post Venta, con respuesta inmediata.
12. Para las Recargas se Utiliza Polvo Químico al 90% Certificado. y Para Recarga de Equipos de CO2 se utiliza al 99%. Para equipos de Espuma Mecánica es al 3% y al 6%.
13. Nuestra Empresa se Encuentra Certificada por INCEN, Bajo D.S. 44

**SERV. DE MANTENCION Y RECARGAS CON TALLER MOVIL CERTIFICADO
A TODO CHILE**

Bodega Casa Matriz Osorno y Santiago - www.vypltda.cl - ventas@vypltda.cl



Comercial V&P Ltda.

Main Office: Amador
Barrientos N° 2505 Osorno
Phone: +56 64 2232007 /
+56 9 98274936



14. NCh3268-2012 Servicio. Se Instalará una argolla de comprobación de la realización del servicio (despresurización, desarmado, mantenimiento, armado y presurizado) de color Según Año Vigente, de acuerdo a lo indicado en la norma técnica chilena.

15. NCh2056-2019 Inspección, mantenimiento y recarga.

16. Nuestra empresa tiene una antigüedad Vigente desde el 08/08/2014 hasta la Fecha. SII.

17. Los pagos se efectuarán aceptando según bases técnicas 30 días. No se cobra Flete.

18. Los Equipos Nuevos de Extintores vienen (Con Soporte Incluidos), garantizados y Certificados según norma chilena y Decreto Supremo 44

19. Los Equipos Nuevos tienen una Garantía de 12 Años en PQS al 90%, y los equipos CO2 con 5 Años de Garantía. Siempre que no se manipulen, ni se rompan los sellos de seguridad.

20. Los Servicios se hacen en terreno, con un taller móvil Certificado D.S. 44, es decir in-situ.

21. Nuestra Experiencia en Mantención y Recarga de Extintores es del Año 2014

Equipos y Sistemas Contra Incendio
76.406.548-4
Comercial V&P Ltda.

**SERV. DE MANTENCION Y RECARGAS CON TALLER MOVIL CERTIFICADO
A TODO CHILE**

Bodega Casa Matriz Osorno y Santiago - www.vypltda.cl - ventas@vypltda.cl



Comercial V&P Ltda.

Main Office: Amador
Barrientos N° 2505 Osorno
Phone: +56 64 2232007 /
+56 9 98274936

Incen✓

Talleres Móviles Certificados Por **Incen✓**



Personal Calificado Para Mantención y Recargas de Extintores

Técnico Certificado en Extintores	Juan Pérez Ruiz	15.576.609-3
Técnico Certificado en Extintores	Mario Vidal Cavieres	11.838.810-0
Técnico Certificado en Extintores	Héctor Mancilla Lafquen	11.428.639-7
Técnico Certificado en Extintores	Diego Langue Peña	18.852.198-3
Técnico Certificado en Extintores	Armin Oporto Bastias	15.734.852-3
Técnico Certificado en Extintores	Bernardo Uribe Muñoz	8.521.402-0
Técnico Certificado en Extintores	Pablo Garces Guerrero	19.453-246-6

**SERV. DE MANTENCION Y RECARGAS CON TALLER MOVIL CERTIFICADO
A TODO CHILE**

Bodega Casa Matriz Osorno y Santiago - www.vvpltda.cl - ventas@vvpltda.cl



Comercial V&P Ltda.

Main Office: Amador
Barrientos N° 2505 Osorno
Phone: +56 64 2232007 /
+56 9 98274936

Incen✓

Suministro de extintores, Recarga y Mantenimiento de Extintores y Red Húmeda y Red Seca.

Nombre completo del proponente: **MARIO ALEJANDRO VIDAL CAVIERES**

Rut: 11.838.810-0

Representante Legal de **Comercial V&P Ltda. Rut: 76.406.548-4**

Especificaciones Técnicas

- a) **Retiro de extintores de su lugar de ubicación, dejando a lo menos un 50% de la cantidad de extintores retirados, con igual capacidad de carga, en calidad de reemplazo.**
- b) **Examen minucioso de los tres elementos básicos del extintor: Partes mecánicas, agente extintor y gases expelentes.**
- c) **Las empresas deben contar con:**
 - **Certificación NCH 2056-1988 Sobre Extintores Portátiles -Inspección, Mantenimiento y Recarga, requisitos generales. (Instituto Nacional De Normalización).**
 - **Cumplimiento de Normativas requeridas por el Dec. N° 369-1996, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que regula la estandarización de los equipos extintores.**
 - **Cumplimiento de NCH 2244 Gases comprimidos - inspección periódica de cilindros de Acero, para recarga de equipos de extinción de incendios con Dióxido de Carbono.**
 - **Cumplimiento de NCH 2247 Cilindros de gases Comprimidos- Ensayos de presión hidrostática, para cilindros de equipos de extinción de incendios con Dióxido de Carbono.**
 - **Efectuar rotulación de cilindros conforme a NCH 1430.**
 - **Presentar copia de certificaciones y acreditaciones de calidad de las respectivas empresas.**
 - **Proporcionar servicio de asistencia técnica cuando se requiera.**
- d) **La empresa deberá hacerse cargo de las disposiciones final de los cilindros de equipos extintores fuera de norma y/o dados de baja.**

Requerimientos del Servicio a Efectuar
Servicio de Recarga y Mantenimiento consiste en:

- a) **Despresurización de extintores, en caso que estén sometidos a presión.**
- b) **Desarme del extintor, despiece, revisión y lubricación de ellas.**
- c) **Vaciado completo del contenido del extintor, con el fin de verificar la integridad estructural del cilindro, el tamizado y permeabilidad del Polvo**

**SERV. DE MANTENCION Y RECARGAS CON TALLER MOVIL CERTIFICADO
A TODO CHILE**

Bodega Casa Matriz Osorno y Santiago - www.vypltda.cl - ventas@vypltda.cl



Comercial V&P Ltda.

Main Office: Amador
Barrientos N° 2505 Osorno
Phone: +56 64 2232007 /
+56 9 98274936

Incen✓

Químico Seco (PQS), cerrado de equipo y presurizado con gas expelente (Nitrógeno).

- d) Revisión de manómetros, si los hubiera, mediante un manómetro patrón.**
- e) Reemplazo de repuestos, manómetros, O ring de alta presión, vástago y resorte si el modelo lo exige, cambio de manguera difusora en caso de ser necesario.**
- f) Aplicación de pintura anti estática en todos los cilindros sometidos a recarga o mantención.**
- g) Cambio de Agente Extintor Químico Seco Multipropósito Base Fosfato de Mono Amonio, con un contenido de un 90% de esta sal de fósforo.**
- h) Efectuar pruebas hidrostáticas en cilindros con agente extintor de CO2 en caso de ser requerido.**
- i) Carga o reemplazo del agente químico CO2, cuando se compruebe por peso que este sea inferior a un 10% a lo normal.**
- j) Presurización según corresponda al modelo y agente extintor.**
- k) Revisión de cilindros que presenten abolladuras y/o muestras de oxidación.**
- l) Numeración e identificación de los equipos.**
- m) Colocación de sellos de garantías.**
- n) Instalación de calzos para equipos de extinción de incendios conforme a exigencias DS 594, Ley 16.744 Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.**
- o) Traslado y entrega de los equipos en sus lugares originales, reinstalación o reubicación en caso de ser solicitado.**
- p) Inspecciones periódicas para verificar estado de los equipos.**
- q) Se solicita que haga capacitación teórica y práctica del uso y manejo de extintores, además que tenga el espacio físico para ello.**
- r) Cantidades y especificaciones técnicas de los equipos requeridos.**
- s) Planilla con Historial del Servicio de Equipos de Extintores donde se Realiza Mantención y Recarga.**

**SERV. DE MANTENCION Y RECARGAS CON TALLER MOVIL CERTIFICADO
A TODO CHILE**

Bodega Casa Matriz Osorno y Santiago - www.vvpltda.cl - ventas@vvpltda.cl



Comercial V&P Ltda.

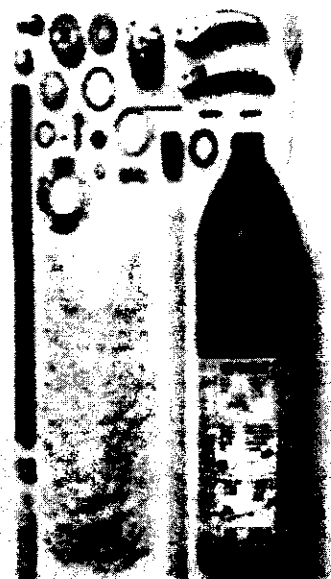
Main Office: Amador
Barrientos N° 2505 Osorno
Phone: +56 64 2232007 /
+56 9 98274936

Incen✓

Mantencción de Extintores

Mantencción de extintores consistente en:

1. Revisión visual del equipo.
2. Desarme de las partes.
3. Limpieza del polvo.
4. Limpieza y lubricación de la válvula.
5. Prueba del manómetro.
6. Cambio de orines.
7. Armado de las partes.
8. Verificación de pérdidas de presión del equipo.
9. Cambio de Etiqueta Frontal
10. Cambio de Etiqueta de Mantencción.
11. Etiqueta de Certificación
12. Colocación de Anillo Según Norma Chilena.



Mantencción

- Mantencción Extintor PQS 01 Kg.
- Mantencción Extintor PQS 02 Kg.
- Mantencción Extintor PQS 04 Kg.
- Mantencción Extintor PQS 06 Kg.
- Mantencción Extintor PQS 10 Kg.
- Mantencción Extintor PQS 25 Kg.
- Mantencción Extintor PQS 50 Kg.
- Mantencción Extintor CO2 02 Kg.
- Mantencción Extintor CO2 05 Kg.
- Mantencción Extintor CO2 06 Kg.
- Mantencción Extintor CO2 10 Kg.

**SERV. DE MANTENCION Y RECARGAS CON TALLER MOVIL CERTIFICADO
A TODO CHILE**

www.extintoresosorno.cl - www.vvpltda.cl - ventas@vvpltda.cl



Comercial V&P Ltda.

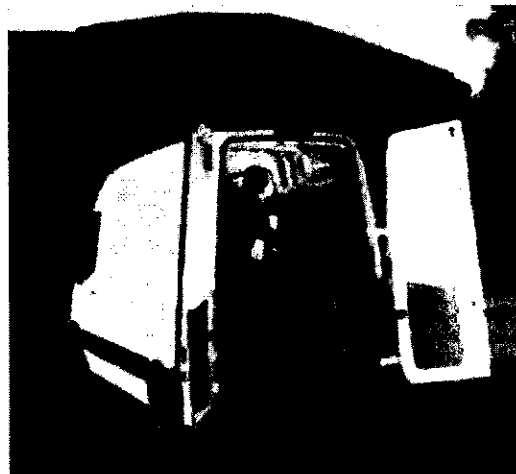
Main Office: Amador
Barrientos N° 2505 Osorno
Phone: +56 64 2232007 /
+56 9 98274936

Incen✓

Recarga de Extintores

Recarga y Mantenimiento de extintores consistente en:

1. Revisión visual del equipo.
2. Desarme de las partes.
3. Cambio Polvo Químico al 90% o CO2 al 100%.
4. Limpieza y lubricación de la válvula.
5. Prueba del manómetro.
6. Cambio de orines.
7. Armado de las partes.
8. Verificación de pérdidas de presión del equipo.
9. Cambio de Etiqueta Frontal
10. Cambio de Etiqueta de Mantenimiento.
13. Etiqueta de Certificación
14. Colocación de Anillo Según Norma Chilena.



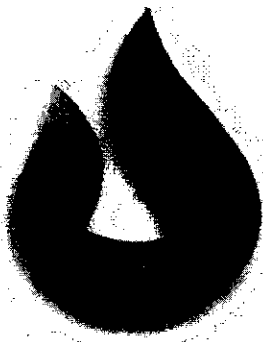
Recargas

- Recarga Extintor PQS 01 Kg. al 90%
- Recarga Extintor PQS 02 Kg. al 90%
- Recarga Extintor PQS 04 Kg. al 90%
- Recarga Extintor PQS 06 Kg. al 90%
- Recarga Extintor PQS 10 Kg. al 90%
- Recarga Extintor PQS 25 Kg. al 90%
- Recarga Extintor PQS 50 Kg. al 90%
- Recarga Extintor CO2 02 Kg. Al 100%
- Recarga Extintor CO2 05 Kg. Al 100%
- Recarga Extintor CO2 06 Kg. Al 100%
- Recarga Extintor CO2 10 Kg. Al 100%

**SERV. DE MANTENCION Y RECARGAS CON TALLER MOVIL CERTIFICADO
A TODO CHILE**

www.extintoresosorno.cl - www.vvpltda.cl - ventas@vvpltda.cl

Verificar en www.municipalidadesosomo.cl. ID: e66um-002cu



COMERCIAL
V&P

Equipos y Sistemas Contra Incendio y Seguridad

**PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE
COMERCIAL V&P
COVID-19**

1. ANTECEDENTES

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies [4 – 5].

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

2. OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud).

3. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo, excluidos los establecimientos de atención de salud, debido a que existen protocolos específicos que contienen las orientaciones para la limpieza y desinfección de este tipo de infraestructura [6].

4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- 4.1 Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre [6].
- 4.2 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- 4.3 Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- 4.4 Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- 4.5 Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud [6]. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- 4.6 Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- 4.7 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

**V&P**

Equipos y Sistemas Contra Incendio y Seguridad

4.8 En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa [8].

4.9 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud) [13]:

- Pechera desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro [10]:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente;
- Realizar higiene de manos

En el caso de trabajadores que estén bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.

6. MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos [12], según corresponda.

7. OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de llevar a delante este protocolo recae en el empleador a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección en los espacios públicos o lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de salud) donde se debe llevar a efecto el procedimiento de limpieza y desinfección.

El empleador deberá elaborar un procedimiento de trabajo seguro, que establezca las formas de trabajo y medidas preventivas en atención a los productos utilizados, conforme a lo establecido en el presente protocolo. Para mayor información sobre este aspecto, se recomienda utilizar de manera complementaria el documento “Consideraciones Importantes en el Uso de Desinfectantes”, del ISP (2015) [7].

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.



V&P

Equipos y Sistemas Contra Incendio y Seguridad

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.